



## PROGRAMA ELECTORAL

ELECCIONES A LA JUNTA DIRECTIVA 26 Febrero 2015

### **COLEGIO DE EDITORES - SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE)**

Mediante el presente documento, el grupo de editores musicales integrados en OPEM, pretendemos dar a conocer las principales propuestas que, en el caso de ser elegidos, llevaremos a cabo desde la Junta Directiva.

Un programa que se resume en alcanzar **una gestión colectiva más eficaz, profesional y transparente, dirigida a una reducción en los costes de administración de la SGAE y a un incremento en la recaudación, lo que se traducirá en un mayor reparto para todos los socios.**

Los principales puntos de nuestro programa son:

1. **GESTION PROFESIONAL.**
2. **AUSTERIDAD.**
3. **TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.**
4. **MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.**
5. **MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD.**
6. **APROVECHAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LOS FONDOS PROMOCIONALES Y ASISTENCIALES.**
7. **DESINVERSION EN FUNDACION SGAE.**
8. **DEFENSA Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.**

#### **1. GESTION PROFESIONAL:**

Nuestro objetivo es priorizar y reforzar la ya establecida posición del Director General de la SGAE. Es fundamental seguir construyendo **un organigrama profesionalizado liderado por la figura del Director General**, como en el resto de entidades europeas, que asuma las responsabilidades en la toma de decisiones y que aporte un proyecto consistente de eficacia y continuidad.

Dicho cargo, deberá recaer en un profesional de reconocido prestigio profesional, elegido por la Junta Directiva y vinculado a la Entidad a través de una relación laboral especial, mediante un contrato de Alta Dirección. Sin perjuicio de la independencia de la que ha de gozar la Dirección General, sus funciones, competencia, retribución y capacidad ejecutiva serán estrechamente supervisadas por la Junta Directiva y por El Consejo de Dirección.

#### **2. AUSTERIDAD:**

A propuesta de la Dirección General, La Junta Directiva realizará un Plan de control de rentabilidad y calidad en todos los departamentos de la sociedad con la finalidad de lograr un modelo de sostenibilidad económica, eficaz y transparente en toda la actividad propia de la SGAE como Entidad de Gestión. **Entre otros el objetivo es conseguir una reducción de los gastos de administración de la SGAE.**

Desde la Junta Directiva, como desde el resto de los órganos societarios pretendemos, además de reducir los gastos de administración, implementar un riguroso y exhaustivo control de los recursos humanos y económicos de la entidad

### **3. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN:**

Será uno de los principales objetivos de esta candidatura el velar por **una gestión transparente de cara a los socios**, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (en especial Secretaria de Estado de Cultura) y a los usuarios del repertorio de la SGAE.

Asimismo pretendemos el establecimiento de un dialogo abierto hacia el exterior, en especial con los nuevos usuarios del repertorio de la Entidad, facilitando la comprensión, educación y respeto al derecho de propiedad intelectual propio de la Sociedad del Entretenimiento e información actual. **Abogamos por la redacción consensuada de un Código de Buenas Practicas (administración y control del gasto para conseguir un más eficiente uso de los recursos de la Entidad).**

### **4. MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:**

Para lograr esa transparencia y mayor participación social, **asumiríamos el compromiso de facilitar a los socios toda la información sobre la Entidad**, los derechos que gestiona, los repartos, sus tarifas y, con carácter general, sobre la actividad llevada a cabo por la SGAE y por sus Órganos de Gobierno.

### **5. MODERNIZACIÓN DE LA ENTIDAD:**

Para conseguir **una SGAE más eficiente, más respetuosa, más sensible al entorno y más comprometida:**

**a- Área digital:** priorización de recursos y esfuerzos en el área digital y la gestión a través de la red. Creemos que es vital actualizar y racionalizar el modelo de funcionamiento de la Entidad, por ello, y sobre la base de la austeridad y control, efectuar una mayor inversión en recursos del área digital y redes, al igual que incidir y mejorar en las negociaciones con los continuos nuevos modelos de negocio y licenciamiento que van apareciendo en el mercado. Posicionar a SGAE como un agente capaz y dinámico de liderar en nuestro mercado el futuro de los derechos digitales del siglo XXI.

**b- Internacionalización:** mayor presencia de SGAE en los foros internacionales donde se toman decisiones importantes que afectan a nuestro mercado.

**c- Transversalidad:** consensuar una nueva regulación para una mayor eficacia de los Consejos Territoriales.

**d- Mejora en las liquidaciones de derechos:** en especial en cuanto a información y contenidos en el área Digital, Variedades y Reclamaciones.

**e- Ley de Propiedad Intelectual:** rediseño profesional de la Entidad en consonancia con las exigencias y normativas de la nueva reforma de la LPI aprobada en Noviembre de 2014, así como de la última Directiva Europea sobre Gestión Colectiva, también pendiente de implementación. Reanudar un dialogo real y sin complejos, como el que hemos llevado a cabo a lo largo del año pasado, con todos los partidos políticos, ante el anuncio por parte el Gobierno de realizar una revisión a fondo de la LPI en el plazo de un año.

**f- Mejora en las relación entre los diferentes colegios de la SGAE:** especialmente dirigido a lograr un debate constructivo donde los editores y los autores de pequeño derecho y/o de audiovisuales puedan converger en aquellos intereses que son comunes.

### **6. APROVECHAMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LOS FONDOS PROMOCIONALES Y ASISTENCIALES:**

A través de un nuevo modelo de actividad cultural y asistencial desde la Entidad, fomentando aquellas actividades destinadas a ayudar a los socios que realmente lo necesiten, impulsando la creación y la internacionalización de nuestros autores, desarrollando y promocionando actividades culturales.

Para lograr estos objetivos, nos comprometemos a buscar fórmulas de consenso entre los socios de la Entidad para definir los criterios que han de marcar la política asistencial y promocional de de SGAE.

En consecuencia, **asumimos el compromiso de dar a los recursos sociales de SGAE un destino acorde con las necesidades de sus socios**, con el desarrollo de sus carreras profesionales y cubriendo sus necesidades asistenciales según el espíritu y principios que han de regir una Entidad de Gestión Colectiva.

#### **7. DESINVERSION EN FUNDACION SGAE:**

Gran parte del destino actual de los Fondos Promocionales y Asistenciales señalados en el punto anterior, hoy en día va destinado al **pago de la deuda de los activos inmobiliarios (teatros etc.) que aún mantiene en propiedad la Fundación SGAE**. Estos gastos suponen un dispendio elevadísimo que SGAE no puede permitirse ni económica, ni moralmente. Esta es una situación que afecta gravemente a los intereses de los socios de SGAE. Solicitamos una enérgica acción en la rápida y razonada desinversión de los mismos.

#### **8. DEFENSA Y PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:**

OPEM es miembro de la **ICMP (International Confederación of Music Publishers)**, desde donde se realiza un trabajo constante a nivel europeo y mundial en favor de la protección de los derechos de los editores musicales y de la Propiedad Intelectual en general.

Del mismo modo los miembros de OPEM, mediante su participación en una asociación similar constituida en Portugal, de nombre **AEOM (ASSOCIACAO EDITORES OBRAS MUSICAIS)**, impulsan el desarrollo y protección de los Derechos de Autor en el país vecino, en línea con la SGAE y la Sociedad Portuguesa de Autores (SPA) que han acordado ampliar y fortalecer su programa de colaboración para actuar con mayor capacidad y proyección en los foros internacionales.

Desde OPEM invertimos nuestros recursos humanos y económicos en formación, promoción y asesoramiento del sector editorial, para profesionales, socios SGAE o estudiantes interesados en la materia.

Con nuestra presencia en el **Consejo Territorial de Madrid** hemos promovido activamente cursos para profesionales y estudiantes en el ámbito de la Propiedad Intelectual, tales como: **Conferencias en la Universidad ICADE (Madrid); Foro OPEM para Editores celebrado en el Espacio Bertelsmann (Madrid)** y mediante convenio de colaboración con la Fundación SGAE también hemos **promocionado la música sinfónica en Expoclasica Madrid**.